

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0302-D-FLCH-18

Lima, 2 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01514-FLCH-2018 relativo a la **TABLA DE EQUIVALENCIA** del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de **FILOSOFÍA**;

Que mediante resolución de decanato N.º 0301-D-FLCH-18 de fecha 2 de abril de 2018 se rectificó el plan de estudios de la Escuela Profesional de Filosofía, en lo que concierne a los códigos y los prerrequisitos;

Que mediante Oficio N.º 048-EPA-FLCH-2018 el Dr. Alan Pisconte Quispe, director de la Escuela Profesional de Filosofía, eleva para su aprobación la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la **TABLA DE EQUIVALENCIA** del **PLAN DE ESTUDIO 2018** de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA**, que según anexo forma parte de la presente resolución.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.